



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ALCALDIA

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 1.227
LITUECHE, 02 de Octubre del 2018

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 1.234 de fecha 03 de octubre de 2018, que establece el cese de funciones y declara la vacancia del Director de Administración y Finanzas
- Que, dentro del personal de la Unidad de Administración Finanza, no existe un funcionario que cumpla con los requisitos exigidos en los artículos 8 y 10 de la Ley 18.883 para desarrollar la función de Director de Administración y Finanzas.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.103 de fecha 30 de diciembre de 2016, que nombra en el cargo de Secplac a Don Andrés Pérez Correa
- Lo dispuesto por el artículo 27 de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Que, el artículo 85 letra d) de la ley 18.883 señala que el desempeño de los cargos contemplados en dicho Estatuto, será compatible con la calidad de subrogante o suplente.

VISTOS:

Lo consagrado en el D.F.L. N° 302 – 19.321, de fecha 08 de Agosto de 1994, que fija la Planta de la Municipalidad de Litueche; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones; Lo señalado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, especialmente en sus artículos 6, 8, 10 letra d), y 85 letra d) y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones posteriores. Las Ley 20.942, El decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre de 2016 que nombra alcalde Titular. –

DECRETO:

1.- **DESIGNESE**, la función del Cargo de Director de Administración y Finanzas, al Directivo Grado 8° SECPLAC, Don Andrés Pérez Correa, Rut 15.115.586-3 a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio por el plazo de 06 meses, sin perjuicio de poner término a su suplencia con antelación en caso que las necesidades del servicio lo requieran.

2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto a la unidad de personal para su registro correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN EL SISTEMA ELECTRONICO SIAPER Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV

Distribución:

- *Registro Siaper
- *Oficina de Partes
- *Interesado
- *Remuneraciones
- *Carpeta Funcionario

8.10.2018 

